**SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 3 TRES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EN FECHA 30 TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco del día miércoles 30 treinta de agosto del 2023, dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II Y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la sala Museográfica José Clemente Orozco, ubicada en la planta baja del edifico de Palacio Municipal en Ciudad Guzmán, Jalisco, los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para celebrar la Sesión Extraordinaria número 3 tres. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Siendo las 12 horas con 18 minutos del día 30 de agosto, del año 2023, vamos a dar inicio con la Sesión Extraordinaria Número 3 del Consejo Municipal de Giros Restringidos convocada por el Secretario Técnico, y para tales efectos voy a dar inicio con el pase de lista. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: Lista de asistencia**. - Presidente Alejandro Barragán Sánchez, Presente, Sindica Municipal y Presidenta de la Comisión y Edilicia de Reglamentos y Gobernación, Magaly Casillas Contreras, Presente, Licenciado Jorge de Jesús Juárez Parra, Regidor Presidente de la Comisión y Edilicia de Espectáculos Públicos, e Inspección y Vigilancia, Presente, Licenciada Tania Magdalena Bernardino Juárez, Regidora Presidenta de la Comisión y Edilicia de Tránsito y Protección Civil, Presente, Licenciado Ernesto Sánchez Sánchez, Representante de la Comisión y Edilicia de Seguridad Publica, y Previsión Social, Regidora Diana Laura Ortega Palafox, Regidora Presidenta de la Comisión y Edilicia, Desarrollo Humano, Salud Publica y Combate a las Adiciones, Presente, Licenciada Roció de la Lima, Vocal Representante de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo de Cd. Guzmán, Presente, Licenciada Tania Iris Urrea Munguía, Vocal Representante de Restaurantes Unidos de Zapotlán el Grande, A.C. Presente, C. Jaime Hinojosa Álvarez, Vocal Representante, del Centro Especializados en Atención de Adicciones Midhash, C. Juan Antonio Peral Sandoval, en Representación, del Vocal Representante del Centro de Tratamiento para Adiciones, presente, (Ausente) C. Marcial Serratos Venegas, Vocal Representante de Empresas Comercializadoras de Bebidas Alcohólicas, Maestra Erika Yaneth Camacho Murillo, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana, Presente, C. Mario Estrada, Vocal Representante de la Mesa Directiva de la Colonia el Nogal, (Ausente), Maestro Víctor Genaro Ríos Rodríguez, Vocal Representante del Centro Universitario del Sur, C. Rolando Orozco Sánchez, Vocal Representante del Centro Regional de Educación Normal, (Ausente) C. Marco Antonio Sosa López, Vocal Representante del Tecnológico Nacional de México Campus Cd. Guzmán, Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNTO PUNTO: Instalación del Consejo.-** Bien señor Presidente de este Consejo le informo la asistencia de 11 once integrantes del mismo, por lo cual certifico la existencia del Quórum Legal, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,*** gracias Señora Secretario, gracias por hacer esta sala, les pido continuar con la actividad y demos salida a nuestra orden del día Señor Secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***, bien entonces ahora voy a poner a su consideración, el orden del día para esta Sesión Extraordinaria No. 3, la solicitud de Esteban Julián Mejía López, para el giro, de venta de Vinos y Licores, ubicado en Mariano Abasolo No. 437 Int. 5, Condómino Punta Paraíso, así mismo la solicitud para el giro de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado denominado Ana, cuya representante es Laura Natalia Ochoa Vergara, en el domicilio de Federico del Toro No. 707 Col. Centro, y otro expediente de solicitud, Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado, con denominación Vani, es Ma. Del Socorro Sánchez Gómez, con domicilio en Lerdo de Tejada, No. 109-A Col. Centro, entonces esos serían los 3 puntos, como punto número tres, ese, y como punto número cuatro, Clausura, de la Sesión, dado que se trata de una Sesión Extraordinaria, queda a su consideración entonces la orden del día, con lo que les mencione, y que se va a realizar siendo proyectados aquí, para que quienes estén a favor de aprobar el orden del día en los términos propuestos lo manifiesten levantando su mano, aprobado con 10 diez votos a favor emitidos efectivamente, y sumado a la mayoría el voto de la Representante de la Cámara de Comercio, que ha salido en este momento de esta sala, bien entonces le cedo el Uso de la voz, al Licenciado José Antonio Álvarez, para los efectos correspondientes, iniciando con el primer, la primera solicitud, es deposito perdón, Venta de Vinos y Licores solicitante Esteban Julián Mejía López, con domicilio en Mariano Abasolo No. 437, Int 5, Condominio Punta paraíso, adelante Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** muchas gracias Secretario, y antes de iniciar, les hago mención, los tres expedientes que vamos analizar si cumple con los requisitos del Artículo 27 del Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y bueno en este caso vamos analizar “Vinos y Licores Vinata”, donde el titular es Esteban Julián Mejía López, con el Giro de Vinos y Licores, en Mariano Abasolo No. 437, Int. 5, Col. Centro, si bien hace manifestar que es dentro de lo que es la Colonia un Condominio, les quiero hacer la aclaración, que este inmueble no está dentro de ningún Condominio, está por la calle Abasolo, esa parte se construyó un Condominio, en la parte de fuera que da a la calle Abasolo, es una zona comercial, entonces desde su solicitud para construcción es una zona comercial, por lo tanto, el Uso de Suelo, es comercial, digo, hago esa aclaración para que no haya algún tipo de confusión, o que crean que está dentro de un condominio, porque no lo está, es una zona que se diseñó, y se aprobó desde su construcción, para locales comerciales, por ende el uso de suelo si es procedente, para el giro que solicita, e iniciamos con el oficio, que nos envía la titular de la unidad jurídica, donde la parte de conclusiones, nos hace constar que si cumple con los requisitos del Artículo 27 del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, y les mostramos el expediente completo, escaneado de igual manera, les hago de su conocimiento, el que quiera revisar algo cualquier integrante del Consejo que tenga una duda al respecto, está a su disposición, todo es transparente, y bueno está a su disposición el expediente, en este caso está la solicitud de giro restringido, con el titular o el solicitante que ya mencionamos al principio, está el acuse de recibo, de la oficialía de padrón y licencias, los documentos que se recibieron en ese momento, credencial para votar certificada ante notario público, el dictamen de uso de suelo, que les comentaba si lo pueden ver, digo a pesar de que habla ahí o menciona que es un condominio no está dentro del condominio, si se fijan esa zona que está un poco marcada con negro e zona comercial, el condominio está a espaldas, por lo tanto si es procedente el uso de suelo, para el giro que solicita, para el giro de vinos y licores, me apoyas en ver la solicitud “marquito”, la primera, al principio “Marquito”, el primer documento, a más abajo, bueno ahí quiero hacer la aclaración, que en su momento el solicitante, lo manifestó o escribió como depositó de vinos y licores, gracias, sin embargo, se corrigió porque no es deposito es solamente venta de vinos y licores, la nueva solicitud, o licorería, la nueva solicitud, ya repuso esa solicitud del ciudadano Esteban Julián es un error de mi parte, no lo escanee ahí, sin embargo quien lo guste revisar o lo paso para su revisión, no es deposito es venta de vinos y licores, y agua enlatada, adelante “Marquito”, es el acta de nacimiento, una anterior “Marquito” perdón, es el Certificado donde hace constar que tienen todos los pagos al corriente, no tiene ningún tipo de sanciones, adelante el Acta de Nacimiento, su Constancia de Situación fiscal ante el SAT, el certificado de no Antecedentes Penales, el Dictamen de Protección Civil, donde hacen constar que si es Procedente, el Dictamen de Tránsito, también es Procedente para la actividad que pretende desempeñar, es el escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no desempeña ningún cargo público, contrato de arrendamiento, todo certificado ante notario público, “Marquito” es el oficio que nos manda nuestros compañeros de Participación Ciudadana, y si me apoyan en leer el tercer párrafo de igual manera hacen constar que la atención a lo anterior se hace entrega de las anuencias, siendo en total de 14 vecinos a favor, y ninguno en contra, y a continuación les mostramos pues evidencias de trabajo de participación ciudadana, y de igual manera está el expediente para su análisis, a continuación les presentamos de igual manera el acta de verificación donde redacta nuestro compañero una acta circunstanciada, de lo que se encuentra dentro del inmueble, y en la parte medular también casi al final “Marquito” es no hay ninguna simulación de actos tampoco, el verificador hace constar que ante las circunstancias, que se redactan en el mismo documento, y basándose en lo observado y por pronunciamiento de la persona que atendió la diligencia y por las condiciones del lugar se puede concluir que en el domicilio, visitado si se llevara a cabo, la actividad manifestada, en la orden de verificación, de igual manera les mostramos el croquis el interior y del exterior del inmueble, y a su vez les mostramos ah bueno adelante “Marquito”, continúale, Ahí les solicitamos de igual manera como todos los expedientes que ya analizamos, al titular de Inspección y Vigilancia, si tiene algún tipo de queja, y bueno en ese oficio, nos hace contar que, por el momento no se cuenta con reportes, quejas, cortesías, Infracciones, pues en el negocio solicitado, y les mostramos a continuación fotografías del inmueble, en cuanto a dicha solicitud es cuanto secretaria, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias Secretario Técnico, quedo a su consideración entonces esta solicitud, para alguna manifestación o comentario al respecto de la misma, bien entonces si no hay ninguna, nada mas secretario técnico es nada más venta de vinos y licores, con las aclaraciones que hizo usted, de que corrigió la solicitud verdad, entonces queda a su consideración, esta solicitud, para que quienes estén a favor de aprobarle, los términos propuestos que estén a favor de esta solicitud, lo manifieste levantando su mano por favor, bien entonces son 10 votos a favor emitidos de manera directa, y sumado a la mayoría de votos, de la vocal representante de la cámara de comercio por lo tanto se aprueba por mayoría simple, con 11 votos a favor, pasamos a la siguiente petición, que son Abarrotes con Venta de Cerveza, en Envase Cerrado, Denominado “Ana”, cuya solicitante es, Laura Natalia Ochoa Vergara, es la solicitud de Abarrotes con Venta de Cerveza, en Envase Cerrado denominado “Vani”, cuya solicitante es Ma. del Socorro Sánchez Gómez, con domicilio en Lerdo de Tejada, No. 109-A, Col. Centro, adelante Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** muchas gracias, pues a continuación les mostramos el expediente que ya comento la Secretario, procedemos a realizar el oficio que nos hace llegar la titular de la unidad jurídica de este Ayuntamiento, donde la parte de conclusiones de igual manera, de igual manera nos hace constar que si cumple con los requisitos de Ley contemplados en el Artículo 27 del Reglamento Sobre Venta y Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, y continuamos con el expediente completo, en ese caso pues esta la solicitud, que es para tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza, en Envase Cerrado, el acuse de recibido por la Oficialía de Padrón y Licencias, los documentos que recibimos, credencial para Votar Certificada ante Notario Público, el Dictamen de Uso de Suelo, donde también hace constar que si es Procedente, para el Giro solicitado, un poquito más abajo ahí está, un poquito más abajo, ahí está, ahí hace constar que si es Procedente, para el giro solicitado, un recibo de Pago Predial, Certificado de No Adeudo, el Acta de Nacimiento, su Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, la constancia de no Antecedentes Penales, el Dictamen de Protección Civil, donde hace constar que si es Procedente, no hay aforo, ya que si es una tienda de Abarrotes, el dictamen de Impacto Vial Positivo, también por parte de Tránsito y Movilidad, el documento donde hace constar bajo Protesta de decir verdad, que no desempeña ningún Cargo Político, presento una escritura, ahí por favor, ahí está el documento que nos envía nuestro compañero de Participación Ciudadana, donde derivado de su trabajo, y entrevista con vecinos, pues nos hace constar que hay 8 ocho vecinos a favor, y uno en contra, y a continuación pues les mostramos la evidencia, del trabajo de esa área, ahí “marquito” por favor al principio está la verificación, que se hace en el inmueble, es la redacción que se hace, de lo que se encuentra dentro y alrededor de la tienda de Abarrotes, y de igual manera casi al final, el verificador pues hace constar que si se llevara a cabo la actividad manifestada, en la orden de verificación, por lo tanto no hay ningún tipo de simulación de actos, croquis del interior y exterior del inmueble, y posterior a ello les mostramos fotografías de la tienda en mención, En cuanto a dicha solicitud es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** gracias Secretario Técnico, bien quedo a su consideración esta solicitud de licencia para alguna manifestación o comentario al respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces queda a su consideración, para que quienes estén a favor de aprobar, de aprobar en los términos propuestos, en sentido favorable lo manifiesten levantando su mano, bien se aprueba por mayoría simple, con 9 nueve votos a favor emitidos directamente, y sumados a la mayoría el voto de la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, así como el de la Vocal Representante de la Cámara de Comercio, por lo tanto suman 11 once votos a favor, y se aprueba por mayoría simple, pasamos a la siguiente solicitud, que es la de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado, denominado” Ana”, cuya solicitante es Laura Natalia Ochoa Vergara, con domicilio Federico de Toro No. 707, Col. Centro, adelante Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,***  muchas gracias Secretario, el tercer y último expediente, de esta Sesión Extraordinaria No. 3, es Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado, “Vani”, y con los datos que ya menciono la secretario, les mostramos el oficio que nos hace llegar la titular de la Unidad Jurídica de este Ayuntamiento, donde en la parte de conclusiones hace constar que si cumple con los requisitos establecidos, en el artículo 27 del Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, por lo tanto les mostramos el expediente completo escaneado, y a su vez les hago nuevamente de su conocimiento que está a disposición de ustedes para cualquier análisis, en este caso les mostramos la solicitud, la solicitante está a nombre de Laura Natalia Ochoa Vergara, solicita su licencia para tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado, esta de igual manera el acuse de recibido por la Oficialía de Padrón y Licencias, los documentos que se recibieron en ese momento, credencial para votar certificada ante notario público, el Uso de Suelo donde también nos hace constar, que es procedente para el giro solicitado, un pago del Recibo Predial, el Certificado de No Adeudo, está al corriente con sus obligaciones, el Acta de Nacimiento de la solicitante, Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, la Constancia de No Antecedentes Penales, el Dictamen de Protección Civil, donde hace constar que es procedente para el giro solicitado, el oficio por parte de tránsito, donde también autoriza el Dictamen para el Giro solicitado, la manifestación por escrito, donde no desempeña ningún cargo público, Contrato de Arrendamiento, el oficio que nos manda el compañero de Participación Ciudadana en donde nos expresa el resultado de la investigación con vecinos, donde en resumidas cuentas, nos dice que 13 trece vecinos están a favor, 2 dos en contra y 8 ocho domicilios que no pudieron localizar a ninguna persona, listo “Marquito” ahí está el Acta de Verificación, de igual manera es una acta circunstanciada, de manera muy extensa de todo lo que encontró, la actividad que se desarrolla, medidas, frente y fondo del inmueble, y si nos vamos a la parte casi final, de igual manera pues el verificador hace constar que si se llevara a cabo, la actividad manifestada en la verificación, de acuerdo a lo que el observo, por lo tanto pues tampoco hay una simulación de actos, y pues bueno nos proporciona también un croquis, del interior y exterior del inmueble, de igual manera que los anteriores pues está un oficio, ahí mismo marquito más abajo, un oficio donde el titular de la Unidad de Inspección y Vigilancia, pues nos hace constar que, es más abajo “Marquito”, que no tiene ninguna queja, o infracción o reporte elaborado en este inmueble, así mismo le mostramos fotografías del inmueble, respecto de esa solicitud es cuanto Secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez***, gracias Secretario Técnico, bien quedo a su consideración esta solicitud para alguna manifestación o comentario respecto de la misma, bien si no hay ninguna entonces queda a su consideración, para quienes estén a favor de aprobar la licencia, en sentido afirmativo positivo lo manifiesten levantando su mano, bien entonces se aprueba con 11once votos a favor, que serien 10 diez a favor de manera directa, y sumado a la mayoría el voto de la ausencia de la vocal representante de la cámara de comercio, por lo tanto se aprueba con 11 once votos a favor, por mayoría simple, bien habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día sujetos para esta sesión, le pido señor Presidente haga la clausura de estos trabajos, ***C Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez,*** muchas gracias compañera Secretaria, gracias compañeros, Secretario Técnico y gracias a todos consejeros que hoy nos acompañaron en estas dos sesiones para la revisión de solicitudes, de negocios de giros restringidos, muchas gracias de verdad aprecio mucho, el interés y la aportación que desde la sociedad civil se hace para revisar desde el origen y la solicitud de estos trámites de giros restringidos, de verdad les agradezco a todos, siendo la 12 horas con 45 minutos de este miércoles 30 treinta de agosto del año 2023 dos mil veinte y tres fue clausurada esta tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Giro Restringido de Zapotlán el Grande, Muchísimas Gracias a todos muy buenas tardes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GOMEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION

C. ROCIO DE LA LIMA VILLALVAZO

VOCAL SUPLENTE DEL CENTRO ESPECIALIZADO EN ATENCION DE ADICICONES MIDRASH

C. ERIKA YANETH CAMACHO MURILLO

PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA

MTRO. JOSE ANTONIO ALVAREZ HERNANDEZ

SECRETARIO TECNICO

LIC. JORGE DE JESUS JUAREZ PARRA

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS E INPECCION Y VIGILANCIA

LIC. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUAREZ

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL

C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SLAUD PUBLICA Y COMBATE A LAS ADICIONES

LIC. TANIA IRIS URREA MUNGUIA

VOCAL REPRESENTANTE DE RESTAURANTES UNIDOS DE ZAPOTLAN EL GRANDE A.C.

C. MARCO ANTONIO SOSA LOPEZ

VOCAL REPRSENTANTE DEL TECNOLOGICO

NACIONAL D MEXICO CAMPUS CIUDAD GUZMAN

LIC. ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENCIÓN SOCIAL

C. JUAN ANTONIO TERÁN SANDOVAL

VOCAL REPRESENTANTE DE DOS GRUPOS LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONTRA LAS ADICCIONES